

puesto de ejecución por contrata de diez millones ciento cuarenta y nueve mil doscientas treinta y dos pesetas con cuarenta y dos céntimos (10.149.232,42 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, avenida del Generalísimo, número 2, y en las de la Delegación de dicho Organismo en Almería, García Alix, número 9, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de doscientas dos mil novecientas ochenta y cinco pesetas (202.985 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de septiembre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 15 de septiembre de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos. Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor delegado de la Administración del Estado; el Jefe de la Sección de Obras; actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 20 de julio de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—3.088.

**RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de construcción del nuevo pueblo de Puntaón, en la zona de nuevos regadíos de Motril y Salobreña (Granada).**

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Puntaón, en la zona de nuevos regadíos de Motril y Salobreña (Granada)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dieciséis millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y una pesetas con veintitrés céntimos (16.949.661,23 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, núm. 2, y en las de la Delegación de dicho Organismo en Granada, Angel Ganivet núm. 3, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de trescientas treinta y ocho mil novecientas noventa y cuatro pesetas (338.994 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce y media horas del día 11 de septiembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 18 de dicho mes, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos. Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor delegado de la Administración del Estado; el Jefe de la Sección de Obras; actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de

quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 20 de julio de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—3.089.

**RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción del pueblo de Vencillón, en la zona regable del Canal de Aragón y Cataluña (Lérida).**

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción del pueblo de Vencillón, en la zona regable del Canal de Aragón y Cataluña (Lérida)», con un presupuesto de ejecución por contrata de treinta y cinco millones trescientas catorce mil setecientas noventa y siete pesetas con veintitrés céntimos (35.314.797,23 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, número 2, y en las de la Delegación de dicho Organismo en Lérida, Carmen, 1 y 3, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de setecientas seis mil doscientas noventa y seis pesetas (706.296 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas antes de las trece horas del día 9 de septiembre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas centrales a las once horas del día 16 de septiembre de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente: el Subdirector de Obras y Proyectos. Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor delegado de la Administración del Estado; el Jefe de la Sección de Obras; actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 20 de julio de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—3.090.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas  
CAMBIOS DE CIERRE

Día 28 de julio de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses ... ..	12,22	12,25
Franco belgas ... ..	129,25	120,61
Franco suizos ... ..	13,87	13,91
Dólares U. S. A. ... ..	59,90	60,08
Dólares Canadá ... ..	53,03	52,20
Deutsche Mark ... ..	15,04	15,09
Florines holandeses ... ..	15,66	15,71
Libras esterlinas ... ..	167,23	167,73
Libras italianas ... ..	9,65	9,68